

RESOLUCIÓN DE LA SRA. VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE VENIA DOCENDI DE LOS INTERESADOS RELACIONADOS EN EL ANEXO.

Examinado el expediente antes citado,

I. Antecedentes

1º. Por Resolución de fecha 7 de junio de 2018, se aprobó la Convocatoria de Solicitud de Venia docendi para el curso académico 2018-2019, y sus respectivas Bases.

2º. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y Visto el acuerdo favorable del Consejo de Departamento, y el informe del Vicerrector de Investigación, emitido de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta “Procedimiento para las solicitudes de Venia referidas en los artículos Art. 2.1 a) y 2.1.b), de la convocatoria de referencia, apartado 4.1.3, que señala que “Una vez recibidas en el Servicio de Recursos Humanos las solicitudes debidamente informadas por el Departamento correspondiente, se dará traslado de las mismas al Vicerrectorado con competencias en materia de investigación para que emita un informe, favorable o desfavorable, relativo al tipo de beca o contrato y a la fase en que se encuentra el solicitante”.

3º. El día 26 de septiembre se publica la Resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos. Disponiendo los interesados de un plazo de 10 días hábiles para subsanar.

II. Consideraciones Jurídicas

Primera.- Requisitos de la autorización y Competencia para resolver.

Al amparo del Reglamento de Venia docendi de la Universidad de La Laguna (aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2012 y con modificaciones en la sesión de 23 de enero de 2013 y en la sesión de 24 de julio de 2014), que en su artículo 4. A. 4, estipula que el Vicerrectorado con competencias en materia de Profesorado, a la vista del informe del Vicerrectorado con competencias en materia de Investigación, del acuerdo del Consejo de Departamento y del Vº Bº del Director o tutor de la persona interesada, resolverá las



solicitudes presentadas, pudiendo solicitar cuanta documentación estime oportuna para sustanciar la viabilidad de la concesión de la Venia *docendi*.

Segunda.- Duración de la concesión.

Según el artículo 4.A.7 del Reglamento citado en el considerando precedente, y que se recoge en la base 6.4 de la convocatoria de referencia, la concesión de la Venia *docendi* tendrá vigencia durante el curso académico correspondiente y deberá ser solicitada para cada curso académico.

Tercera.- Denegación de solicitudes de Venia.

Según el artículo 4.B.4 del Reglamento citado en los considerandos anteriores, que se recoge en la base 6.1 de la convocatoria, aquellas propuestas que sean denegadas no podrán ser de nuevo planteadas para el mismo curso académico, salvo que se justifique la concurrencia de nuevas circunstancias no valoradas *anteriormente*.

Cuarta.- Comunicación de la Resolución de Venia.

Dispone el artículo 4. A. 6 del citado Reglamento en los considerandos anteriores, que la resolución de Venia *docendi* concedida será comunicada, además de a los interesados, al Departamento correspondiente y al Vicerrectorado con competencias en materia de Investigación.

Establece la Base 6. 2 de la Resolución de 7 de junio de 2018, por la que se convoca la Solicitud de Venia *docendi* para el curso académico 2018-2019, que la resolución de Venia *docendi* se publicará en la página web de la Universidad. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los interesados.

Por todo lo anterior,

R e s u e l v o

Conceder Venia docendi a favor de las personas interesadas relacionadas en el Anexo a esta Resolución, para impartir la docencia en el grado y por el total de créditos, que igualmente se recogen en el citado Anexo, para el curso académico 2018-2019.



Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al art 121 de la ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo. Todo ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

El Rector

P.D. Res.03/10/2016 (B.O.C. 13/10/2016)

Modificada por Res. 14/02/2017 (B.O.C. 24/02/2017)

La Vicerrectora de Ordenación Académica

y Profesorado.

ull.es

3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1637193

Código de verificación: fRz+u5kP

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:41

ANEXO

Venias concedidas art. 2_1_a) y b) del Reglamento - Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO BIOLOGÍA ANIMAL, EDAFOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
JAMBRINA ENRÍQUEZ	MARGARITA	11965480-Y	Geología (2,45 créditos), Trabajo de Fin de Grado (0,55 créditos)	3	Grado en Biología	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1637193

Código de verificación: fRz+u5kP

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:41

ANEXO

Venias concedidas art. 2_1_a) y b) del Reglamento - Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO BOTÁNICA, ECOLOGÍA Y FISIOLÓGIA VEGETAL

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
PATIÑO LLORENTE	JAIRO	78700591-L	Flora y Veg. Canar. (3,75 créditos), Proy. en Biol. (0,7 créditos), Botánica 2 (0,95 créditos), Biodiv. Floríst. (0,2 créditos), Biodiv. Fitoc. (0,4 créditos), Biol. de la Conser. (0,1 créditos), Climat. y Bioc. (0,12 créditos), Biod. Can. (1,78 créditos)	8	Grado en Biología, Máster Universitario en Biodiversidad Terrestre y Conservación en Islas, Grado en Ciencias Ambientales	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1637193

Código de verificación: fRz+u5kP

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:41

ANEXO

Venias concedidas art. 2_1_a) y b) del Reglamento - Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
GARCÍA RIVERO	NARÉS	43834848-E	Lexicología y Pragmática del Español	3	Grado en Español: Lengua y Literatura	Cambio de contrato

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1637193

Código de verificación: fRz+u5kP

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:41

ANEXO

Venias concedidas art. 2_1_a) y b) del Reglamento - Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
CONCEPCIÓN SÁNCHEZ	JOSE ANGEL	42234897-C	Seguridad de Sisemas Informáticos (1,5 créditos), Iniciación a la Computación Científica (1,5 créditos)	3	Grado en Ingeniería Informática, Grado en Matemáticas	
RODRÍGUEZ PÉREZ	MARÍA NAYRA	42195844-K	Informática (1,6 créditos), Informática (0,4 créditos)	2	Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Química Industrial	La interesada debe solicitar la correspondiente autorización de Venia doc. para el 2º cuatrimestre cuando efectivamente esté formalizada la prórroga de su contrato, momento en el que cumplirá el requisito de vinculación, que no puede acreditarse a futuro.
SUÁREZ ARMAS	JONAY	78639262-P	Iniciación a la Computación Científica (3 créditos)	3	Grado en Matemáticas	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1637193

Código de verificación: fRz+u5kP

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:41

TOLEDO CASTRO	JOSUÉ	42419077-Q	Informática (1,6 créditos), Informática (0,4 créditos)	2	Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Química Industrial	El interesado debe solicitar la correspondiente autorización de Venia doc. para el 2º cuatrimestre cuando efectivamente esté formalizada la prórroga de su contrato, momento en el que cumplirá el requisito de vinculación, que no puede acreditarse a futuro.
---------------	-------	------------	---	---	--	---

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1637193

Código de verificación: fRz+u5kP

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:41

ANEXO

Venias concedidas art. 2_1_a) y b) del Reglamento - Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO PSICOLOGÍA COGNITIVA, SOCIAL Y ORGANIZACIONAL

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
CONRAD	MARKUS	Y2229008-T	Atención y Percepción (3,6 créditos), Bilingüismo Aprendizaje de Segunda Lengua (1,5 créditos), Estrés y Rendimiento (2,8 créditos)	7,9	Grado en Psicología, Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, Educativo	La asignatura Bilingüismo Aprendizaje de Segunda Lengua, del Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, queda condicionada a la aprobación del referido Máster por parte de la ANECA.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1637193

Código de verificación: fRz+u5kP

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:41

ANEXO

Venias concedidas art. 2_1_a) y b) del Reglamento - Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
CALLEJAS CASTRO	ENRIQUE	03149845-H	Prevención e Intervención en las Dificultades y Trastornos del Desarrollo	6	Grado en Maestro en Educación Infantil	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1637193

Código de verificación: fRz+u5kP

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:41

ANEXO

Venias concedidas art. 2_1_a) y b) del Reglamento - Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO QUÍMICA

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
GARCÍA SILVESTRO	GONZALO	X5021195-L	Materiales y Medio Ambiente (1 crédito), Física Aplicada y Físicoquímica (1,5 créditos), Alteración de los Materiales y Medio Ambiente (5 créditos), Trabajo Fin de Grado (0,5 créditos)	8	Máster Universitario en Química, Grado en Farmacia, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Química	
HERNÁNDEZ AFONSO	LORENA	78562839-Z	Experimentación en Química Inorgánica (0,7 créditos), Química General e Inorgánica (1,3 créditos), Materiales Inorgánicos Avanzados (0,6 créditos)	2,6	Grado en Química, Grado en Farmacia, Máster Universitario en Química	La interesada debe solicitar la correspondiente autorización de Venia doc. para el 2º cuatrimestre cuando efectivamente esté formalizada la prórroga de su contrato, momento en el que cumplirá el requisito de vinculación, que no puede acreditarse a futuro.
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	MIRIAM CANDELARIA	79072940-K	Introducción Experimental en Química Física	5,8	Grado en Química	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1637193

Código de verificación: fRz+u5kP

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:41

SANTANA MAYOR	ÁLVARO	42226689-T	Análisis Químico	1,6	Grado en Farmacia	El interesado debe solicitar la correspondiente autorización de Venia doc. para el 2º cuatrimestre cuando efectivamente esté formalizada la prórroga de su contrato, momento en el que cumplirá el requisito de vinculación, que no puede acreditarse a futuro.
---------------	--------	------------	------------------	-----	-------------------	---

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1637193

Código de verificación: fRz+u5kP

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:41

ANEXO

Venias concedidas art. 2_1_a) y b) del Reglamento - Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO QUÍMICA ORGÁNICA

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
MARTÍN ACOSTA	PEDRO	42416687-H	Fundamentos Químicos Aplicados al Buque	1,8	Grado en Náutica y Transporte Marítimo	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1637193

Código de verificación: fRz+u5kP

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:41

ANEXO

Venias concedidas art. 2_1_a) y b) del Reglamento - Curso 2018-2019

DEPARTAMENTO SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

Apellidos	Nombre	DNI	Asignatura	Créditos	Titulación	Información adicional
ROZENWAIN ACHEROY	SARA	51209908-V	Sociología de la Población	3	Grado en Sociología	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1637193

Código de verificación: fRz+u5kP

Firmado por: Carmen Rosa Sánchez López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 02/11/2018 11:21:41